

Bogotá D.C. 10 de Agosto de 2026

Señores:

Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO

Carrera 3 No. 6 - 46

Villapinzón Cundinamarca

Ref.: Certificación Disponibilidad servicios artísticos

Respetados Señores:

El suscrito, JOSÉ LIBARDO GONZÁLEZ BELTRÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19315943 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de representante de la Agrupación EL SON DE ALLÁ, se permite certificar a la Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO, identificada con Nit. 900.072.754-8, y Dirección comercial Carrera 3 No. 6 – 46, en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca, la disponibilidad de presentación artística y musical de la agrupación El Son de Allá.

El Son de Allá, realizará una presentación artística en vivo, con muestra en escena de un grupo de género Carranguero, integrado por un mínimo de 4 participantes, en el municipio de Cogua, Cundinamarca, de conformidad con la programación y fecha que será el día 23 de Agosto de 2026.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso de Invitación pública No. CONV-ESAL-001-2026, y como soporte para el primer pago del convenio cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA”**.

No siendo más el objeto de la presente, se expide a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente,



Nombre de Agrupación o empresa: EL SON DE ALLÁ

Nombre Representante legal o manager: JOSÉ LIBARDO GONZÁLEZ BELTRÁN

C.C. No. 19315943 BOGOTÁ D.C

Tel.: 3158831409- 3124640161